

**ACTA NÚMERO 23  
SESIÓN ORDINARIA  
10 DE MARZO DE 2016**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:30 horas doce horas con treinta minutos del día Jueves 10 diez de Marzo del año 2016 Dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento recinto oficial del Ayuntamiento de García N. L.; el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal; la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.
Síndica Primera	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quórum y en su Caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su Caso del Proyecto del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación en su Caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.

5. Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez.
7. Presentación y Aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Fondo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios ( SUBSEMUN ) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2015. así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
8. Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero así como autorizar a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que Realice la Adjudicación Directa de Acuerdo a lo Establecido en el Artículo 41, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, de las partidas autorizadas por el Gobierno Federal para los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad ( FORTASEG ) correspondiente al Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$16,280,239.00 dieciséis millones doscientos ochenta mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.
9. Presentación y Aprobación en su Caso, de los Lineamientos para el Presupuesto en Base a Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño.
10. Presentación y Aprobación en su Caso, de los Lineamientos para la Creación y Modificación del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Constitucional 2015-2018.
11. Presentación y Aprobación en su Caso, para Declarar como Recinto Oficial, el Antiguo Palacio Municipal, para la Celebración del CLXV Aniversario de la Elevación a Villa el Municipio de García.
12. Asuntos Generales.

13. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal; da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, y acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente a este acto se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de la parte superior, así como el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal; el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez; posterior a ello solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al proyecto del orden del día, inmediatamente después es puesto por parte del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez a consideración del Ayuntamiento la aprobación del mismo, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes, y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, ya aprobado, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal; proceda con la lectura del Acta, Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, pone a consideración del Ayuntamiento, la Dispensa de la Lectura del Acta número 22 veintidós y la aprobación de los acuerdos de esta ultima, es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, la Dispensa de la lectura número 22 veintidós y su aprobación y la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal; recoge la votación económica, la cual da como resultado la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 22 veintidós, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes que en ella intervinieron; y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo al Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, Presentación y Aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Fondo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios ( SUBSEMUN ) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2015, así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Documento que se anexa al presente identificado como Anexo IV, Dictamen que se presenta al pleno del Ayuntamiento a través de Sindica Primera, Aurora Amaro Rodríguez:

DESTINO DEL GASTO	PRESUPUESTO		INTERESES GENERADOS	EJERCIDO
	AUTORIZADO	MINISTRADO		
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	800,000.00	103,124.00		103,124.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	2,141,333.60	-		-
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,765,334.36	5,250,210.00	10,109.55	5,260,319.55
<b>TOTALES</b>	<b>10,706,667.96</b>	<b>5,353,334.00</b>	<b>10,109.55</b>	<b>5,363,443.55</b>

Acuerdo:

*“UNICO: se aprueba en términos del esquema anexado el Cierre del Fondo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios ( SUBSEMUN ) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2015, así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico así como sus anexos.”*

Al no haber dudas por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, somete a votación para su aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Fondo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios ( SUBSEMUN ) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2015, así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento el acuerdo emitido por la Comisión de Hacienda, consistente en:

*“UNICO: se aprueba en términos del esquema anexado el Cierre del Fondo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios ( SUBSEMUN ) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2015, así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico así como sus anexos.”*

Se da por agotado este punto y se continúa con el punto correspondiente al orden del día.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero así como autorizar a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que Realice la Adjudicación Directa de Acuerdo a lo Establecido en el Artículo 41, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, de las partidas autorizadas por el Gobierno Federal para los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad ( FORTASEG ) correspondiente

al Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$16,280,239.00 dieciséis millones doscientos ochenta mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. consistente cardinalmente en lo siguiente:

<b>PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>APORTACION "FORTASEG"</b>
DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACION POLICIAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	1,250,000.00
	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,432,450.00
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS		3,256,047.80
TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL (EN LO QUE COMPETE EXCLUSIVAMENTE AL EQUIPAMIENTO PERSONAL DEL ELEMENTO POLICIAL	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	7,161,741.20
TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	180,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>16,280,239.00</b>

Al no existir dudas por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, somete a votación para su Aprobación en su Caso, del Techo Financiero así como autorizar a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que Realice la Adjudicación Directa de Acuerdo a lo Establecido en el Artículo 41, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, de las partidas autorizadas por el Gobierno Federal para los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad ( FORTASEG ) correspondiente al Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de

\$16,280,239.00 dieciséis millones doscientos ochenta mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal,

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, la aprobación del Techo Financiero así como autorizar a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que Realice la Adjudicación Directa de Acuerdo a lo Establecido en el Artículo 41, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de las partidas autorizadas por el Gobierno Federal para los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad ( FORTASEG ) correspondiente al Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$16,280,239.00 dieciséis millones doscientos ochenta mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, Presentación y Aprobación en su Caso, de los Lineamientos para el Presupuesto en Base a Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño. Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, somete a votación para la aprobación de los miembros del Ayuntamiento los Lineamientos para el Presupuesto en Base a Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño, recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros presentes del Ayuntamiento. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo punto del orden del día, Presentación y Aprobación en su Caso, de los Lineamientos para la Creación y Modificación del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Constitucional 2015-2018, Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, somete a votación de los miembros del Ayuntamiento, los Lineamientos para la Creación y Modificación del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Constitucional 2015-2018 recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros presentes del Ayuntamiento. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo primero punto del orden del día, Presentación y Aprobación en su Caso, para Declarar como Recinto Oficial, el Antiguo Palacio Municipal, para la Celebración del CLXV Aniversario de la Elevación a Villa el Municipio de García.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, somete a votación Declarar como Recinto Oficial, el Antiguo Palacio Municipal, para la Celebración del CLXV Aniversario de la Elevación a Villa el Municipio de García, el día 31 treinta y uno de marzo del presente año y la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento recoge la votación económica, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros presentes del Ayuntamiento. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo segundo punto del orden del día, Asuntos Generales el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, declara abierto el uso de la palabra acto continuo; hace uso de la misma para comentar que ha llegado una solicitud por parte del Patronato de Bomberos del municipio de García, Nuevo León, toda vez que con el incremento de habitantes en el Municipio así como de las diversas Colonias que se han conformado tanto en la zona poniente como en la zona oriente del Municipio, el Patronato no cuenta con los recursos suficientes para dar abasto a todo el municipio así como el cambio a un equipo más actualizado y en la búsqueda de mejorar su servicio así como equipo de rescate, solicitan se autorice un incremento en el apoyo otorgado de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto mensual de las aportaciones que se les otorga actualmente a \$70,000 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto mensual hasta el día 30 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación de los miembros del ayuntamiento para su aprobación, un incremento en el apoyo otorgado de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto mensual de las aportaciones que se les otorga actualmente a \$70,000 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto mensual hasta el día 30 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Acto continuo comenta el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez que ha llegado una solicitud por parte de la Asociación Circulo Banco A.C. la cual lleva varios años trabajando con los ciudadanos del Municipio de García, Nuevo León con diversos programas sociales sin embargo ha crecido la demanda poblacional para que mas ciudadanos accedan a estos programas razón por la cual solicita del Ayuntamiento se autorice un aportación a este Centro Asistencial por la cantidad de \$10,000 diez mil pesos 00/100 M.N. por concepto mensual y hasta el día 30 de Octubre del año 2018

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación de los miembros del ayuntamiento para su aprobación se autorice un aportación al Centro Asistencial Asociación Circulo Blanco A.C. por la cantidad de \$10,000 diez mil pesos 00/100 M.N. por concepto mensual y hasta el día 30 de Octubre del año 2018.

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Continuando con Asuntos Generales, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, da lectura al siguiente punto de Acuerdo consistente en:

García, Nuevo León, a 10 de Marzo de 2016. Visto el calendario de labores de la Administración Pública Municipal en cuanto a la fecha del primer periodo anual de vacaciones para los trabajadores al servicio del Ayuntamiento; y,

#### CONSIDERANDO

Que en los plazos establecidos por días, que fijan las leyes y reglamentos cuya aplicación corresponde al Ayuntamiento, Presidente Municipal y Dependencias de la Administración Pública, todos del Municipio de García, Nuevo León, no deben contarse los inhábiles;

Que no se consideran días hábiles, entre otros, aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades, lo cual debe hacerse del conocimiento público;

Que conforme al artículo 26 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicios, disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno, en las fechas que se señalen al efecto;

Que el primer periodo de vacaciones para los trabajadores de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, comprenderá del 22 de marzo de 2016 al 04 de abril de 2016, siendo necesario informar al público sobre este receso de labores;

Que en base a lo anterior, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 115 Fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 33 Fracción I inciso b) de la Ley de

Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de García, Nuevo León, expide el siguiente ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA:

**Primero.-** Se suspenden las labores de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, del 22 de marzo de 2016 al 04 de abril de 2016, para reanudarse labores el día 05 de abril del mismo año.

**Segundo.-** Se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos durante el cese de labores referido en el Punto anterior, por lo que en ese periodo no correrán los plazos de los trámites seguidos ante las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, así como los relativos al trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, como de las actuaciones relativas a los procedimientos que atañen a la transparencia promovidos ante estas.

**Tercero.-** Las unidades administrativas de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, proveerán todo lo necesario para que, si la naturaleza del trabajo lo exige, se mantenga en labores el personal mínimo necesario para no afectar las funciones propias de las mismas.

**Cuarto.-** Se dispone la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que gestione su publicación.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, somete a votación el acuerdo antes propuesto, referente a la suspensión de labores en las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, del 22 de marzo de 2016 al 04 de abril de 2016, para reanudarse el día 05 de abril del mismo año. Recogiendo la votación económica la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Se da por agotado este punto y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez; quien

preside la sesión, la da por clausurada siendo las 13:14hrs. Trece horas con catorce minutos del mismo día Jueves 10 de Marzo del año 2016, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CESAR ADRIAN VALDÉS MARTÍNEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO.  
PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ  
GRIMALDO.  
SEGUNDA REGIDORA**

**SILVINO MONSIVÁIS ZEPEDA.  
TERCER REGIDOR**

**ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ.  
CUARTA REGIDORA**

**HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESCALERA.  
QUINTO REGIDOR**

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ.  
SEXTA REGIDORA**

**HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA.  
SÉPTIMO REGIDOR**

**SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO.  
OCTAVA REGIDORA**

**GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDA REYNA.  
NOVENO REGIDOR**

**TULA MARGARITA GARZA RIVERA.  
DÉCIMA REGIDORA**

**REBECA ROBLES RAMÍREZ.  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ.  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**AURORA AMARO RODRÍGUEZ.  
SÍNDICA PRIMERA**

**ISRAEL IBARRA MANCILLA.  
SÍNDICO SEGUNDO**

**SEVERA CANTÚ VILLARREAL.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA.  
SECRETARIO DE TESORERÍA,  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**